

Examen de transparencia 2019

Nuevas áreas e indicadores para la realización del informe de transparencia en la web de las universidades españolas



Introducción

En el último informe de *Informe de transparencia voluntaria en la web de las universidades españolas*, publicado el pasado diciembre de 2018, adelantamos que durante el primer trimestre del 2019 daríamos a conocer los nuevos indicadores de los futuros informes. La construcción de los nuevos indicadores se ha realizado apoyándonos en una consulta que se hizo al propio sector de las universidades mediante un cuestionario online que se completó en el mes de septiembre.

El cuestionario contenía cuatro grandes apartados con respuestas cerradas y abiertas en el que se solicitaba:

- 1 La valoración del peso de las áreas *de transparencia* del informe. Se pidió la opinión sobre si las nueve áreas de información incluidas en el informe debían tener el mismo peso en la evaluación final de la transparencia.
- 2 La valoración de los 27 *indicadores de transparencia*. Se solicitó que se evaluaran los indicadores de acuerdo con tres categorías: *Muy importante*, *Importante* y *Poco importante*.
- 3 Propuestas de *reformulación de los indicadores*. Se preguntó la opinión sobre la formulación actual de los 27 indicadores y, en su caso, posibles sugerencias sobre su reformulación de cara a los futuros informes.
- 4 Sugerencias o propuestas sobre los *contenidos y metodología del informe*. En este último apartado se solicitó propuestas o recomendaciones sobre la metodología del informe y sobre otros ámbitos de información a incluir en futuros análisis.

El porcentaje total de las universidades, incluyendo públicas y privadas, que contestó la encuesta fue del 45% de la muestra (75 universidades). En el caso de las universidades públicas el porcentaje fue del 55% y en el de las universidades privadas del 31%.

Las principales conclusiones del cuestionario fueron las siguientes:

- Las áreas de información que deberían tener más peso en la valoración del ranking corresponden al área de *Resultados* y al área de *Información económica*.
- Ninguno de los 27 indicadores de información incluidos en el informe se ha considerado *Poco importante*.
- Las sugerencias en relación con los indicadores se han centrado en recomendar una formulación más precisa y clara que evite ambigüedades y discrecionalidad a la hora de analizar su grado de cumplimiento.

- Desde el punto de vista metodológico, la petición más reiterada se refiere a la conveniencia de que antes de hacerse públicos los resultados del informe se ofrezca la posibilidad de contrastar previamente con las universidades el grado de cumplimiento.
- Los nuevos indicadores más demandados han sido: exigir un informe de responsabilidad social y solicitar información sobre las entidades dependientes.

A la vista de los resultados de la encuesta hemos procedido a reformular e incluir los siguientes nuevos indicadores de transparencia y buen gobierno de las universidades.

Descripción de las nuevas áreas e indicadores

1. Plan estratégico

El plan estratégico es la herramienta gerencial que permite hacer operativa la misión de la universidad. Su existencia muestra que la organización se ha preocupado por realizar un diagnóstico del entorno externo e interno, identificando las principales oportunidades y los riesgos. Un plan estratégico no se limita al análisis del entorno, sino que implica activar todo un conjunto de medidas y capacidades organizativas para cumplir los fines que se ha trazado la institución. La publicación del plan estratégico contribuye a lanzar un mensaje de coherencia, tanto al interior como al exterior de la institución, marcando la dirección, facilitando la coordinación de los objetivos y orientándose a la obtención de resultados.

1. La universidad hará público su misión y el plan estratégico o las líneas generales del mismo, así como su grado de cumplimiento.

2. Personal

Este apartado comprende la información relativa a la oferta de recursos humanos de la universidad: personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS). El primer indicador se refiere al porcentaje de cada una de las diferentes categorías en la estructura de personal de la universidad. Esta información permite analizar cuestiones de gran relevancia como la ratio de alumno por profesor, el porcentaje de mujeres contratadas, el peso que tiene cada una de las categorías docentes y administrativas, el tipo de contratación, etc. El segundo indicador pretende obtener información sobre la remuneración al personal universitario, según las respectivas categorías, y el peso que esa partida tiene en los gastos generales de la universidad.

1. La universidad publicará información sobre el personal contratado identificando el género y sus distintas categorías: PAS (funcionarios y laborales) y PDI (funcionarios y laborales) de acuerdo con los diferentes tipos de contrato.

2. La universidad publicará información sobre las bandas salariales aplicables a cada una de las categorías.

3. Políticas y Gobierno

Dos objetivos principales se persiguen con esta área. Por una parte conocer la estructura y composición de los principales órganos de gobierno de la universidad -consejo social y consejo de gobierno (artículos 14 y 15 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades), y, en segundo lugar, identificar sus principales reglas de funcionamiento, que suelen estar recogidas en sus estatu-

tos, además de en la Ley de constitución de la universidad, si fuera el caso. Se trata de dos cuestiones especialmente relevantes a la hora de analizar la *gobernanza* de la universidad: la primera permitirá identificar a las personas responsables de las decisiones de gobierno, y la segunda conocer los principios y las reglas de funcionamiento más importantes de los principales órganos de decisión. Junto a la información relativa a los miembros de los órganos de gobierno (consejo social, consejo de gobierno, consejos de administración) es importante que las universidades rindan cuentas de las actividades de estos órganos, publicando el número de reuniones y las fechas de las mismas y los principales acuerdos adoptados.

1. *La universidad publicará la composición de los miembros de sus principales órganos de gobierno (consejo social y consejo de gobierno), incluyendo también órganos unipersonales (rector, vicerrectores, decanos/directores, secretarios general y gerentes) mencionando sus nombres y apellidos y responsabilidades de gobierno.*
2. *Las universidades públicas y privadas harán públicas las fechas de las reuniones y acuerdos adoptados por sus órganos de gobierno (el consejo de gobierno y del consejo social o su equivalente en las universidades privadas).*
3. *La universidad hará público sus estatutos y reglamentos de gobierno.*

4. Entidades dependientes

En los últimos años han proliferado en el ámbito de la universidad un conjunto de entidades instrumentales, cuya creación, como recordó el Tribunal de Cuentas, “no siempre ha respondido a nuevas necesidades, sino en ocasiones a la deliberada huida de los controles internos o del control presupuestario y de gestión y a la búsqueda de un campo de actuación menos reglado en el que poder incrementar el margen de discrecionalidad”. Resulta, pues, necesario que la universidad identifique esas entidades instrumentales (fundaciones, empresas, cooperativas, etc.) con el fin de facilitar el control sobre las mismas.

1. *La universidad publicará el nombre de sus fundaciones y entidades instrumentales dependientes.*

5. Consejo social: supervisión y rendición de cuentas

La universidad tiene que rendir cuentas a la sociedad tanto interna como externamente. Teóricamente le corresponde al consejo social hacer de puente entre la universidad y la sociedad y cumplir las funciones de supervisión. Lamentablemente, los consejos sociales han carecido, en la práctica, de los recursos económicos, humanos y técnicos para ejercer de forma efectiva su tarea de control. Resulta imprescindible que los consejos sociales se doten de los recursos económicos, humanos y técnicos necesarios para poder realizar sus labores de supervisión. Los responsables del gobierno de la universidad deben ser conscientes que no resulta prudente ahorrarse costes en las áreas de control, pues lo que está en juego es la reputación de la propia universidad, como se ha puesto de

manifiesto en estos años tras los recientes escándalos de corrupción relacionados con la concesión irregular de títulos académicos.

Los informes de sostenibilidad o responsabilidad social son el formato de rendición de cuentas generalmente admitido. No es necesario innovar en este campo. La metodología está ampliamente contrastada y muchas universidades llevan elaborando este tipo de informes desde hace años. Un informe bien concebido constituye una herramienta muy eficaz para pulsar las expectativas de los grupos de interés, identificar los principales riesgos, priorizar las áreas relevantes de información y fijarse objetivos de mejora.

Además de ese informe general, es conveniente que la universidad elabore un documento orientado a dar cuenta de sus actividades de control y seguimiento que le permita acreditar que ha puesto en marcha procedimientos de diligencia debida dirigidos a informar de las actuaciones realizadas para identificar y evaluar los riesgos, así como para su verificación y control, incluyendo la adopción de medidas.

- 1. La universidad hará público la dotación presupuestaria del consejo social así como su estructura organizativa.*
- 2. La universidad hará público un informe de responsabilidad social aprobado por el consejo social que deberá incluir, como mínimo, un análisis de materialidad, identificando las áreas relevantes de información, los canales de diálogo con los distintos grupos de interés e información sobre el cumplimiento de objetivos y metas.*
- 3. La universidad hará público un informe de control, aprobado por el consejo social, en el que se incluya una breve descripción de las actividades de supervisión y control realizadas.*

6. Oferta y demanda académica

La principal propuesta de valor de la universidad está constituida por sus contenidos académicos. Esta área proporciona información relevante sobre la oferta de titulaciones de la universidad de acuerdo con los contenidos (Ciencias Sociales y Jurídicas, Enseñanzas Técnicas, Ciencias de la Salud, Artes y Humanidades, Ciencias Experimentales e Ingeniería y Arquitectura) y ciclos (Grados, Másteres y Doctorados). Un criterio para medir la calidad de la propuesta educativa viene determinado por su demanda, de ahí que esta área incluya dos indicadores. El primero se refiere al número total de solicitudes recibidas en relación con la oferta de plazas, y el segundo indicador, sobre la evolución de esa demanda con respecto al año anterior.

- 1. La universidad publicará el número total de solicitudes, admisiones y matrículas en relación con el número total de las plazas ofertadas por titulación.*
- 2. La universidad publicará el porcentaje y evolución de la demanda de plazas con respecto al año anterior.*

6. Personal docente e investigador

Si en alguna organización se cumple la expresión de “sociedad del conocimiento” es en la institución universitaria, cuyo principal activo está constituido por su claustro de profesores. Ofrecer información sobre el perfil académico e investigador del personal docente es imprescindible para que los diferentes grupos de interés puedan valorar la calidad docente e investigadora de los profesores. En los últimos años desde distintas instancias se ha llamado la atención sobre el grado de endogamia de las universidades españolas. España cuenta con un alto porcentaje de profesores que han hecho su doctorado en la misma universidad que les ha contratado sin que previamente hayan trabajado en otras universidades. Proporcionar información sobre el porcentaje de profesores contratados que han leído la tesis en la misma universidad que los contrata ayudará a medir el grado de endogamia de las universidades. Asimismo, la calidad del claustro también se mide por el porcentaje de profesores extranjeros que haya sido capaz de atraer la universidad.

- 1. La universidad publicará un breve perfil de sus profesores por departamento o área académica, que contenga el nombre, categoría, dedicación, distinciones y breve currículum vitae.*
- 2. La universidad publicará el porcentaje de profesores extranjeros (contratados e invitados) de su claustro.*
- 3. La universidad publicará el porcentaje de profesores contratados que han leído la tesis en la misma universidad que los contrata.*

7. Alumnos

Este apartado comprende la publicación de información relevante para los alumnos y se extiende a dos áreas principales: descripción de los diferentes canales de comunicación y ayuda que la universidad pone a disposición de los alumnos y, por último, información sobre becas y ayudas económicas para los alumnos.

- 1. La universidad facilitará información sobre los principales canales de representación y comunicación con los alumnos: programas de tutoría, asesoramiento y orientación profesional.*
- 2. La universidad facilitará información sobre la oferta de becas y ayudas disponibles para sus alumnos.*

8. Información económica

La importancia de la información económica resulta especialmente crítica; no cabe duda que la sostenibilidad económica es uno de los retos más importantes que enfrentan las instituciones universitarias españolas. La rendición de cuentas económica de este apartado comprende la publicación del presupuesto, los principales estados financieros (Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), la memoria explicativa de las cuentas anuales y el informe de auditoría externa. Se exige, además, un desglose de los ingresos clasificados en función de sus diferentes fuentes (transferencias corrientes y de capital, tasas de matrícula, donativos, etc.) y una descripción de las principales

partidas de gasto (personal, gastos corrientes de bienes y servicios, inversiones en infraestructura e I+D). Toda esta información proporcionará datos que permitirán analizar cuestiones como el esfuerzo inversor de la universidad por alumno, el peso de las distintas fuentes de ingreso, el esfuerzo de los alumnos en la financiación, el gasto de personal por empleado, la inversión en investigación, el saldo final presupuestario, etc.

- 1. La universidad hará público el presupuesto detallado y aprobado correspondiente al año en curso*
- 2. La universidad publicará los principales estados financieros: Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.*
- 3. La universidad publicará la memoria explicativa de las cuentas generales.*
- 4. La universidad publicará el informe completo de la auditoría externa de sus cuentas o el informe del organismo público que se encargue de fiscalizar sus cuentas.*
- 5. La universidad publicará un gráfico desglosando el porcentaje de las principales fuentes de ingresos.*
- 6. La universidad publicará un gráfico desglosando el porcentaje de las principales partidas de gasto.*

9. Resultados

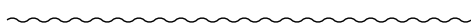
Cualquier institución se justifica en función de sus resultados. Una de las críticas más habituales a la universidad española es su falta de orientación a los resultados; de ahí, que cada vez sea más necesario y urgente ofrecer información sobre el desempeño general de la universidad. Este apartado exige rendir cuentas sobre aspectos relacionados con la actividad investigadora (tesis publicadas, patentes, publicaciones en revistas de referencia, etc.), el rendimiento académico (porcentaje de alumnos que terminan los estudios en los años previstos) o la calidad de docencia del profesorado.

Otros aspectos importantes están relacionados con la internacionalización y el prestigio exterior de la universidad española, cada vez más importante en una economía más globalizada; se entiende por alumnos extranjeros o internacionales aquellos que se han trasladado a España desde su país de origen con el propósito principal de seguir estudios superiores aquí. También se requiere información sobre la posición ocupada por las universidades españolas en los rankings internacionales y nacionales.

Por último, la información sobre los servicios de empleo y orientación profesional a los estudiantes es muy útil para comprobar el compromiso de la universidad para impulsar la empleabilidad de sus alumnos. En este campo lo que va a resultar decisivo serán los indicadores de inserción profesional reales de los estudiantes en el mercado de trabajo o la mejora de la empleabilidad de los que ya cuenten con uno. En ese sentido, las universidades tendrán que hacer un esfuerzo por hacerse con esta información y publicarla en un lugar visible de su web. Ya se mida la empleabilidad en términos de inserción laboral o de mejora del empleo existente, lo que está claro es que este indicador va a

convertirse en los próximos años, dada la actual coyuntura de desempleo, en uno de los mayores factores de atractividad de las universidades y, consecuentemente, también, en uno de sus principales indicadores de resultado. De ahí la necesidad perentoria de incorporar de manera más explícita la empleabilidad como uno de los indicadores de medición de la calidad universitaria, junto a otros factores, igualmente importantes, como la investigación o el rendimiento académico de los alumnos.

1. *La universidad hará público los principales resultados relacionados con la labor investigadora de sus profesores: tesis publicadas, patentes, proyectos de investigación y transferencia de conocimientos y publicaciones JCR.*
2. *La universidad publicará los principales datos relacionados con el rendimiento académico de sus alumnos: porcentaje de alumnos aprobados/alumnos matriculados, tasa de duración de estudios (promedio de duración de los cursos en relación al plazo oficial previsto) y tasa de abandono.*
3. *La universidad hará públicos los índices de satisfacción de los alumnos con los profesores y los servicios.*
4. *La universidad publicará su posición en los principales rankings nacionales y/o internacionales.*
5. *La universidad publicará el número y porcentaje de alumnos fuera de la comunidad y los extranjeros matriculados en sus carreras (degree mobility) y el número y porcentaje de alumnos en programas de movilidad cuyo propósito no sea titularse en España (credit mobility).*
6. *La universidad facilitará información sobre el porcentaje de inserción laboral de sus graduados y/o la mejora de la empleabilidad de los que ya cuenten con empleo.*



Como se puede comprobar, con la sola excepción del indicador relativo a la *Misión*, que se ha incluido dentro del indicador del *Plan Estratégico*, el resto de los indicadores existentes se mantienen, recogiendo, eso sí, las recomendaciones respecto de su formulación con el fin de ganar en precisión y claridad.

Se incluyen dos nuevas áreas y cinco indicadores adicionales. Las nuevas áreas corresponden a las *Entidades dependientes* y al *Consejo social: supervisión y rendición de cuentas*. Aunque las dos nuevas áreas son importantes, nos interesa resaltar el peso que quiere darse en el futuro al área del *Consejo social*, como principal órgano independiente de control y supervisión de la actividad universitaria, que incluye *tres nuevos indicadores*.

Por último, se ha añadido un nuevo indicador al área de *Personal docente e investigador*, anteriormente denominada *Claustro*. Se trata de un indicador que pretende medir el “grado de endogamia” de las universidades y para ello se les solicita que informen del porcentaje de profesores contratados en la universidad que han hecho el doctorado en la misma universidad que les contrata.